



Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Oficina de Programación Multianual de Inversiones

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INFORME TÉCNICO N° 002-2022-OPMI/MDPP

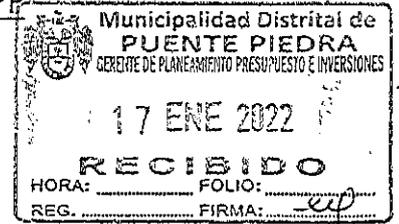
A : Econ. ALEX JOEL PIÑA QUISPE
Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones

DE : Econ. ALEX JOEL PIÑA QUISPE
Oficina de Programación Multianual de Inversiones

ASUNTO : Actualización del Diagnóstico de Brechas de la Municipalidad de Puente Piedra

REFERENCIA : Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

FECHA : Puente Piedra, 17 de enero del 2022



Es grato dirigirme a Usted, a fin de saludarlo cordialmente, y en el marco normativo de la directiva de la referencia, debo informar lo siguiente:

La Directiva General del Sistema Nacional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01 y modificatoria, establece en su Artículo 12. Elaboración y aprobación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, dice:

“12.1 El diagnóstico de brechas es el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico. Este se elabora utilizando los indicadores de brechas aprobados por los Sectores de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la presente Directiva, los planes estratégicos institucionales y la información disponible del inventario de los activos a cargo del Sector, GR y GL, según corresponda”.

“12.2. La OPMI de cada Sector, GR y GL, según corresponda, elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios. En el caso de los Sectores, el diagnóstico comprende el ámbito de su responsabilidad funcional; en el caso de los GR y GL, el diagnóstico se efectúa dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial. Para tal efecto, la OPMI coordina con las UF y UEI, así como con los órganos de la entidad que generen o sistematicen datos administrativos o información que se relacione con el cálculo de las brechas, cuando corresponda, según los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI.”

“12.3 Concluido el diagnóstico de brechas, este es publicado por la OPMI en su portal institucional.”

En ese contexto, considerando la normativa vigente antes descrita, en mi calidad de responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), presento la Actualización del Diagnóstico de Brechas de Municipalidad Distrital de Puente Piedra, elaborado en base a la información obtenida de las Unidades Orgánicas que en el ejercicio de sus funciones generan y/o sistematizan datos relacionados con el cálculo de las brechas.





Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Oficina de Programación Multianual de Inversiones

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Finalmente, se adjunta al presente el DIAGNÓSTICO DE BRECHAS ACTUALIZADO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA, el mismo que fue registrado en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones PMI, cumpliendo con los plazos establecidos en el ANEXO N°06: PLAZOS PARA LA FASE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (PERIODO 2023-2025); asimismo, solicitar que a través de su despacho se haga de conocimiento al Titular de la entidad y gestionar su publicación en el portal de institucional.

Atentamente,



Municipalidad Distrital de
Puente Piedra

Econ. ALEX JOEL PIÑA QUISPE
Oficina de Programación Multianual
de Inversiones – OPMI



Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Oficina de Programación Multianual de Inversiones

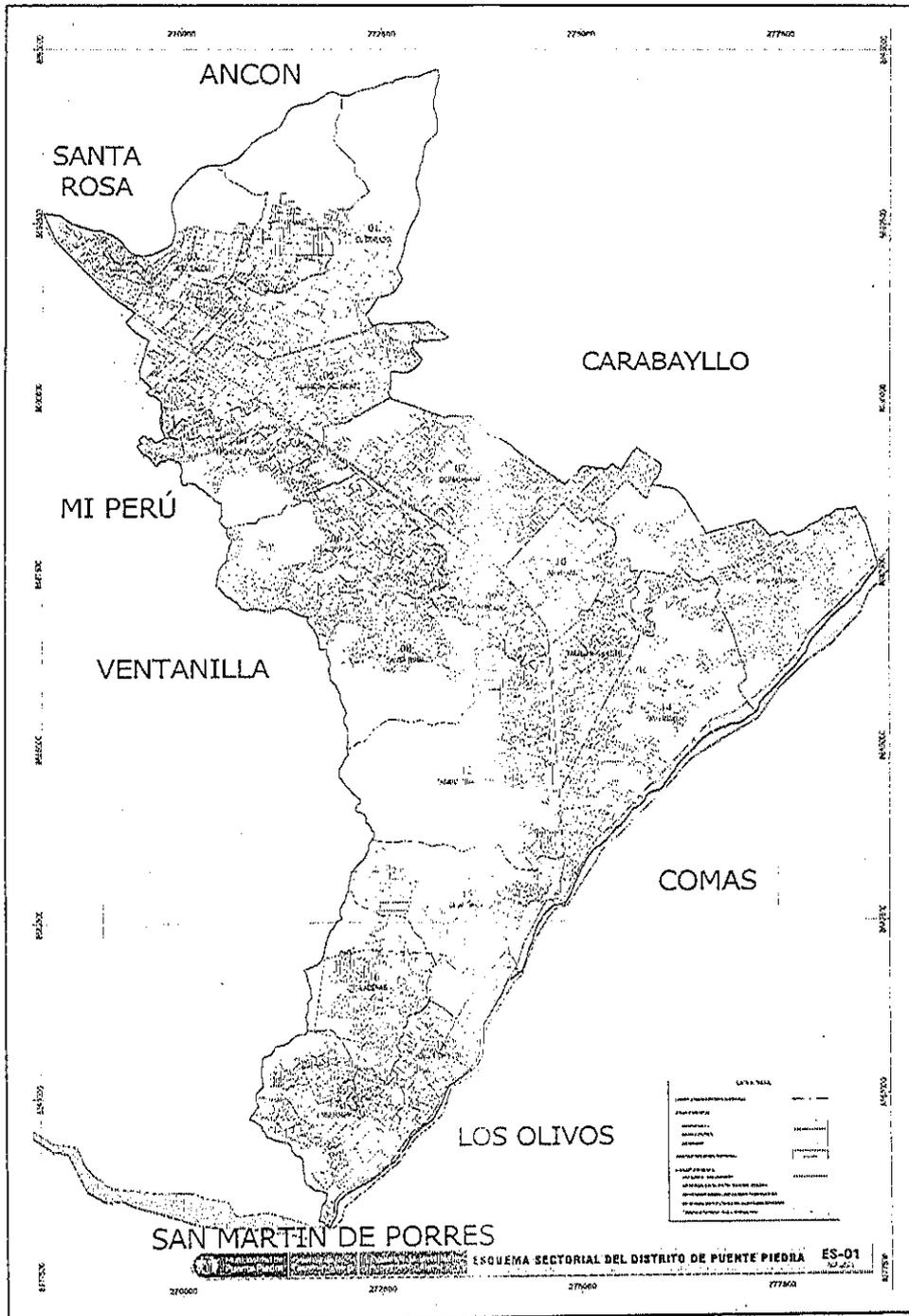
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

DIAGNÓSTICO DE BRECHAS ACTUALIZADO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
(PMI 2023-2025)

a) UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de Puente Piedra es uno de los 43 distritos de la provincia de Lima, Departamento de Lima. Limita al norte con el Distrito de Ancón, al este con el Distrito de Carabayllo, al sur con los distritos de Comas, Los Olivos y San Martín y al oeste con el Distrito de Ventanilla y Distrito de Mi Perú (Callao).

Gráfico N°01





Cuadro N° 01

INDICADORES GENERALES	VALOR	AÑO
Nivel de Pobreza (%) ¹	22.7	2020
Tamaño de población ²	395,819.00	2020
Densidad Poblacional (ha/km2) ¹	4,861.70	2020

¹ Fuente: Perú: datos para el planeamiento estratégico, distrital. - CEPLAN (29 de julio de 2021)

² PERÚ: Estimaciones y Proyecciones de Población por Departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020

b) RECOPIACIÓN DE LOS INDICADORES BRECHAS (IB) POR CADA UNA DE LAS FUNCIONES EN LAS QUE TIENE COMPETENCIA LA ENTIDAD

Cuadro N°02

N°	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	INDICADOR	VALOR DEL IB	Comentarios (De corresponder)
1	Transporte	Transporte urbano	Vías urbanas	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y veredas	50.81	Dato estimado, según el ejecutado acumulado del Reporte de Inversiones de la OPMI.
2	Ambiente	Gestión Integral de la Calidad Ambiental	Conservación y Ampliación de las áreas verdes y ornato público	Porcentaje de m2 de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar	87.68	Según información remitida con el Informe N°001-2022-SGPYJ-GGA-MDPP de la Subgerencia de Parques y Jardines. *Considerando la actualización de la información del tamaño de la población en base a la Fuente más reciente de INEI.
3	Vivienda y Desarrollo Urbano	Desarrollo Urbano	Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural	Porcentaje de m2 de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar	91.47	Según información remitida con el Memorandum N°0022-2022-GIP-MDPP de la Gerencia de Inversiones Públicas (Periodo 2019-2021).
4	Vivienda y Desarrollo Urbano	Desarrollo Urbano	Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural	Porcentaje de predios urbanos sin catastro	100.00	Según información remitida con el Informe N°003-2022-MDPP-GDU-SGSPU de la Subgerencia de Saneamiento y Planeamiento Urbano (Línea Base CENSO 2017).
5	Saneamiento	Saneamiento	Saneamiento urbano	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública	14.63	Según información remitida con el Informe N°003-2022-MDPP-GDU-SGSPU de la Sub Gerencia de Saneamiento y Planeamiento Urbano (Línea Base CENSO 2017).
6	Saneamiento	Saneamiento	Saneamiento urbano	Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	14.00	Según Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas - Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento (Aplicativo Indicadores de Brechas - Portal del MEF).
7	Educación	Educación básica	Educación Inicial	Porcentaje de Unidades Productoras con el Servicio de Educación Inicial con Capacidad Instalada Inadecuada	95.00	Según Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas - Sector Educación (Aplicativo Indicadores de Brechas - Portal del MEF).
8	Educación	Educación básica	Educación Primaria	Porcentaje de Unidades Productoras con el Servicio de Educación Primaria con Capacidad Instalada Inadecuada	97.00	Según Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas - Sector Educación (Aplicativo Indicadores de Brechas - Portal del MEF).
9	Educación	Educación básica	Educación Secundaria	Porcentaje de Unidades Productoras con el Servicio de Educación Secundaria con Capacidad Instalada Inadecuada	100.00	Según Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas - Sector Educación (Aplicativo Indicadores de Brechas - Portal del MEF).



Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Oficina de Programación Multianual de Inversiones

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

N°	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	INDICADOR	VALOR DEL IB	Comentarios (De corresponder)
10	17: Ambiente	055: Gestión Integral de la Calidad Ambiental	0124: Gestión de los residuos sólidos	Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública	29.70	No se contó con la información pertinente que permita actualizar el indicador.
11	Orden Público y Seguridad	Orden Interno	Seguridad Vecinal y Local	Porcentaje de Sectores a Nivel de Distrito que no cuentan con medios de Vigilancia Adecuada para Brindar el Servicio de Seguridad Ciudadana	100.00	Según información remitida con el Memorándum N°013-2022-GSC-MDPP de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
12	Orden Público y Seguridad	Orden Interno	Seguridad Vecinal y Local	Porcentaje de Sectores a Nivel de Distrito que no cuentan con medios de Vigilancia para Brindar el Servicio de Seguridad Ciudadana	0.00	Según Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas - Sector Interior (Aplicativo Indicadores de Brechas - Portal del MEF).
13	20 salud	044 salud Individual	Atención Médica Básica	Porcentaje de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención con capacidad instalada inadecuada	100.00	Según información remitida con el Memorándum N°013-2022-GS-MDPP de la Gerencia de Salud (Línea Base DIRIS Lima Norte 2020).

c) CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS IB PREVIAMENTE RECOPIADOS

1. Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y veredas.

Este indicador mide la proporción de la población del Distrito de Puente Piedra, que no cuenta con pistas y veredas para un adecuado desplazamiento de los vecinos, sea a través de vehículos motorizados, no motorizados o caminando.

La ejecución de inversiones públicas alineadas a este indicador, facilitará el desplazamiento seguro de las personas, la reducción de la contaminación del aire, reducción de daños a la salud de las personas, así como la revalorización del patrimonio público y privado, lo que contribuirá con el desarrollo socioeconómico, y en consecuencia mejora en la calidad de vida de la población puentepedrina.

2. Porcentaje de m2 de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar.

Este indicador mide la cantidad de m2 de área verde por habitante del Distrito de Puente Piedra, en los espacios públicos verdes (libres de edificaciones) contribuyendo al sano esparcimiento y recreación de los vecinos puentepedrinos a través de actividades para la salud física y mental.

La reducción de este indicador aporta al bienestar físico y emocional de la población puentepedrina, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida.

3. Porcentaje de m2 de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar.

Este indicador mide la cantidad de m2 de espacios públicos por habitante del Distrito de Puente Piedra, destinado para el esparcimiento y recreación deportiva e integración social.

La reducción de este indicador aporta al bienestar físico y emocional de la población puentepedrina, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida.





4. Porcentaje de predios urbanos sin catastro.

Este indicador está orientado a reducir la cantidad de predios sin catastro en el Distrito de Puente Piedra, con ello se podrá orientar la priorización de inversiones de creación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbano. Es decir, el indicador sirve para medir la brecha del servicio catastral en nuestro distrito, sobre el que se puedan considerar inversiones que contribuyan a incrementar la cantidad de predios urbanos con catastro, y así mejorar la gestión municipal del distrito, lo cual constituye una fuente de información para la planificación y la gestión urbana, así como para la tributación local.

5. Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.

Este indicador permite medir el déficit de cobertura del servicio de agua potable, ya sea mediante una conexión domiciliaria (dentro o fuera de la vivienda) por red pública o piletas públicas en el Distrito de Puente Piedra.

El indicador cuantifica a la población urbana que no tiene acceso al servicio de agua potable en términos relativos (%), para determinar la brecha por cubrir a través de intervenciones públicas que permitan a todos los hogares puentepedrineros, contar con el servicio de agua potable.

6. Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.

Este indicador permite medir el déficit de cobertura del servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en el Distrito de Puente Piedra. La falta de dichos servicios influye en la transmisión de enfermedades como el cólera, la diarrea, la disentería, la hepatitis A, la fiebre tifoidea y la poliomielitis, lo que genera impacto negativo en la salud de la población.

7. Porcentaje de Unidades Productoras con el Servicio de Educación Inicial con Capacidad Instalada Inadecuada.

El indicador representa la brecha en la infraestructura de los locales educativos que brindan educación inicial en el Distrito de Puente Piedra.

La infraestructura educativa está compuesta por todos los ambientes, áreas, espacios educativos, mobiliarios, equipamientos, infraestructura de servicios básicos, entre otros, que se encuentran dentro del local educativo. Por lo cual, se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si el local presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes, lineamientos y requerimientos establecidos por el sector educación.

La Educación Inicial constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular, atiende a niños y niñas menores de 6 años de edad, con enfoque intercultural e inclusivo, promoviendo el desarrollo y aprendizaje infantil mediante acciones educativas. Contribuye a un adecuado proceso de transmisión del hogar al sistema educativo a través de diferentes tipos y formas de servicios educativos con estrategias que funcionan con la participación de la familia, agentes comunitarios y autoridades de los gobiernos locales.





Municipalidad Distrital de Puente Piedra

Oficina de Programación Multianual de Inversiones

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

8. Porcentaje de Unidades Productoras con el Servicio de Educación Primaria con Capacidad Instalada Inadecuada.

Representa la brecha en la infraestructura de las Instituciones Educativas del nivel primario en el Distrito de Puente Piedra.

La Educación Primaria es el segundo nivel de la Educación Básica Regular y atiende a niños y niñas a partir de los 6 años de edad, cuyos objetivos son:

- Reconocer al niño y niña como persona, sujeto de derechos y responsabilidades, aceptando sus diferencias y con múltiples posibilidades de participar y aportar con protagonismo creciente en los procesos sociales de la escuela y la comunidad.
- Valorar la diversidad y la experiencia sociocultural, afectiva y espiritual del niño, y enriquecerla con el conocimiento de la cultura universal y la realidad multiétnica, plurilingüe y multicultural del país.
- Implementar estrategias para el desarrollo del pensamiento lógico y matemático, pensamiento divergente, la comunicación, la sensibilidad y expresión artística y la psicomotricidad del niño, así como para el logro de aprendizajes sobre ciencia, humanidades y tecnologías. Incluye la capacidad de resolución de problemas y de negociación, el sentido de eficacia, eficiencia y afán de logro, así como el fortalecimiento del aprendizaje autónomo, facilitado por medios tecnológicos.
- Fortalecer la autonomía del niño, el significado de la convivencia con otros, el respeto a las diferencias y la comprensión y valoración de su ambiente familiar, cultural, social y natural, así como el sentido de pertenencia.
- Implementar estrategias de atención diversificada en función de los ritmos y niveles de aprendizaje, la pluralidad lingüística y cultural, que enriquezcan el proceso educativo, fortaleciendo relaciones de cooperación y corresponsabilidad entre escuela, familia y comunidad para mejorar la educación y la calidad de vida de los estudiantes.

9. Porcentaje de Unidades Productoras con el Servicio de Educación Secundaria con Capacidad Instalada Inadecuada.

Representa la brecha en la infraestructura de las Instituciones Educativas del nivel secundario del Distrito de Puente Piedra.

La Educación Secundaria es el tercer nivel de la Educación Básica Regular y atiende a los adolescentes que hayan aprobado el sexto grado de Educación Secundaria, cuyos objetivos son:

- Brindar a los adolescentes una formación humanística, científica y tecnológica.
- Afianzar la identidad personal y social del estudiante.
- Brindar una formación integral que permita a los estudiantes adolescentes un desarrollo corporal, afectivo y cognitivo; el conocimiento de sí mismos y de su entorno, así como la comprensión de sus cambios físicos e identidad de género y la valoración de sí mismos como personas, respetando a los demás, participando y comprometiéndose con su entorno social.





Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Oficina de Programación Multianual de Inversiones

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Brindar las orientaciones que permitan a los estudiantes iniciar la formulación de un proyecto de vida que, sustentado en valores éticos y sociales, les facilite la toma de decisiones vocacionales y profesionales.
- Promover las competencias emprendedoras de los estudiantes, orientados al desarrollo de proyectos productivos, con uso intensivo de tecnologías.
- Preparar al estudiante para acceder a niveles superiores de estudio.

10. Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública.

Este indicador se origina como consecuencia de la deficiencia en el Servicio de Limpieza Pública, el cual contempla los servicios referidos de barrido y limpieza (almacenamiento, servicio de recolección, transporte y disposición final).

11. Porcentaje de Sectores a Nivel de Distrito que no cuentan con medios de Vigilancia Adecuada para Brindar el Servicio de Seguridad Ciudadana.

Este indicador recoge información de las capacidades de brindar servicios de seguridad dentro de los 13 sectores del distrito de Puente Piedra hacia los ciudadanos a través de medios de vigilancia adecuada.

12. Porcentaje de Sectores a Nivel de Distrito que no cuentan con medios de Vigilancia para Brindar el Servicio de Seguridad Ciudadana.

Este indicador mide la inversión que realiza el Distrito de Puente Piedra en el marco de mejorar los servicios de seguridad de la población puentepedrina, que contribuya a mejorar la planificación y ejecución de proyectos de seguridad ciudadana.

13. Porcentaje de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención con capacidad instalada inadecuada

Los establecimientos de salud del primer nivel de atención deberían responder al 75% de la demanda de atención de salud de la población, en un enfoque de redes integradas de salud. Es por ello que, dichos establecimientos de salud deben contar con infraestructura y equipamiento de acuerdo a los estándares sectoriales y a los parámetros establecidos por la autoridad sanitaria nacional, para considerar que éstos cuentan con capacidad instalada adecuada.

